



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN).

ANUNCIO:

Que dictada por la Excma. Diputación Provincial de Jaén la resolución con fecha 17 de diciembre de 2020 (BOP Nº 242, de fecha 21 de diciembre de 2020) en la que se concede al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA la cantidad de 7.500,00 € para la Subvención del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico a favor de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, para la adquisición de equipamiento informático.

Lo que se hace público para general su conocimiento, en Cazorla a fecha y firma electrónicas.-
EL ALCALDE

Fdo.: Antonio José Rodríguez Viñas

Código Seguro de Verificación	IV7H2MBCNXZ3ZPVM25FAP4HBAI	Fecha	09/04/2021 13:04:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7H2MBCNXZ3ZPVM25FAP4HBAI	Página	1/1

